

Lima, 31 de agosto de 2022



Oficio 607-2022-2023-ADP-D/CR



Señor congresista

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

Presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología
del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que la Junta de Portavoces del Congreso, en su sesión celebrada hoy, ha exonerado de dictamen, de la comisión que usted preside, a los proyectos de ley 1046 y 1292/2021-CR, autógrafa observada por el señor presidente de la República, por los que se propone la Ley del Teletrabajo.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/fvch.

CC: Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos